

PROCESO DE SELECCIÓN No. 073 DE 2024

**AVISO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL
DECRETO 1082 DE 2015**

El nombre y dirección de la Entidad Estatal.	Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10-77 Leticia Amazonas
La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	La correspondencia física debe ser remitida a la Gobernación del Amazonas por secop II
La modalidad de selección del contratista	Selección Abreviada por subasta inversa presencial
El plazo estimado del contrato	El plazo de la ejecución del contrato será de UN MES a partir de la suscripción del Acta de inicio.
El valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS (\$158.500.000,00) M/CTE amparados en el CDP 4263 del 21 de octubre
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	Si se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea.
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme	Es susceptible a ser limitada a Mipyme
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.	En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuya actividad u objeto social le permita cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas, los consorcios o uniones temporales, y sus integrantes, deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más.
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.	Por la modalidad de Selección de Selección Abreviada por subasta inversa no hay lugar a precalificación
La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.	Los interesados podrán consultar el presente proceso a través de la página del SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Oficina asesora Jurídica de la Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10-77 Leticia Amazonas



Libertad y Orden

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

Cronograma del Proceso de Contratación se encontrará establecido en la plataforma secop II

El objeto de la presente contratación consiste en: **OBJETO: COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ELEMENTOS COMO APOYO AL ANCIANATO MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT
1	Cama mecánica de cuatro planos en plástico, tendido en lámina cold roller C.22, dividido en cuatro secciones, uno fijo y tres móviles, accionados por manivelas. Cabecero y piecero en plástico inyectado ABS, desmontables para fácil limpieza. Guarniciones plásticas en las cuatro esquinas, para protección de la cama, estructura resistente en tubo rectangular de 2x1"C.16. Barandas laterales reclinables en aluminio. Atril porta suero cromado. Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodilla, pelvis. Dimensiones: Largo 2,00m, Ancho 0.90m, Alto 0.50m. Capacidad de carga 200kg - 250kg. Cuatro ruedas de 5" doble carril antibacterial, dos con freno. Terminado en pintura electrostática en polvo.	UNIDAD	10
2	Colchón para la prevención de úlceras por presión o escaras, especial para camas hospitalarias, Espuma troquelada en la superficie superior. Forro con cremallera para lavar. Soporta hasta 90 kilos de peso. Tamaño: 90*190*14 cm	UNIDAD	10
3	Almohada anti escaras cervical, Tela género con cremallera para lavado, Espuma penta calibre 8 cms Ancho: 40cms, Largo: 60 cms, Alto: 15 cms	UNIDAD	10
4	Sábana antiluido protector de colchón, Tela antiluido, Largo: 190 cms, Ancho: 90 cms, Fuelle: 15 cms	UNIDAD	10
5	Juego de Sabana Para Cama Sencilla, SABANA PARA CAMA SENCILLA HOSPITALARIA, SABANA ELABORADA EN MICROFIBRA, 1 Sábana ajustable 100*190*30 CM, 1 Funda 50*75 CM, 1 Sobre sábana 1.65 cm x 2.45 cm, MATERIAL: MICROFIBRA POLIESTER, ULTRASUAVIDAD	UNIDAD	10
6	SILLAS DE RUEDAS CONVENCIONAL: Silla de ruedas básica, fabricada en acero martillado inoxidable: Marco plegable, llanta en pasta tipo radial. Tiene estructura en acero martillado la cual permite mayor durabilidad. Cuenta con reposapiés móviles. Apoyabrazos Fijos Ancho asiento: 46cm. Profundidad asiento: 45cm. Altura de asiento al piso: 50cm, Altura del espaldar: 44.5cm. Peso de la silla: 16.9kg Peso máximo usuario: 100kg.	UNIDAD	10

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629

Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co

Página web: www.amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

7	BASTON 4 PUNTAS: bastón ligero confeccionado en aluminio graduable en altura empuñadura de espuma anatómica a base de apoyo al piso ampliada en 4 puntos con tacos de goma y forma de pirámide, . Regulación del bastón 80 – 102cm, Altura usuario 1.55 – 1.80cm aproximadamente, Peso máximo de usuario 110kg.		10
8	Mesa Cuadrada Plástico Barú Wengué 76x76x76 Cm, Diámetro 80.5 cm, Material Polipropileno	UNIDAD	10
9	silla plástica con brazos Barú Wengué Medidas (cm): 54 ancho, 57 largo, 75 alto Material: Polipropileno (Plástico) Resistencia: 130 kg Protección UV para proteger de luz y agua	UNIDAD	50
10	Estufa industrial de Seis puestos grandes. Parrillas en fundición de hierro. Quemadores indeformables en hierro, de alto rendimiento. Mueble en acero inoxidable. Encendido electrónico. Patas en tubo de acero inoxidable con nivelador. Dimensiones: 92 x 73 x 87 cm. Potencia: 132.000 BTU/h.	UNIDAD	1
11	Televisor Smart TV 4k de 65"con puertos USB, HDMI, WIFI con control remoto, garantía un (01) año.	UNIDAD	2
12	Parlante profesional de 15", con alimentación 110V, potencia 300W/h, con woofer de 38cm (15"), con puertos USB, SD, bluetooth, incluye micrófono. Garantía un (01) año.	UNIDAD	1
13	Ventilador Industrial 122cm 3 Aspas 5 Velocidades Blanco	UNIDAD	5

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y de talento humano para desarrollar todas las actividades.
2. Entregar a la Administración, dentro del plazo del contrato los ítems de acuerdo a las características y especificaciones indicados en el presente documento
3. Hacer entrega del mobiliario, equipos y elementos en el municipio de Puerto de Nariño (ancianato municipal).
4. Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato.
5. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más.
6. Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo o deterioro de los mismos.
7. Presentar la factura de cobro debidamente diligenciada.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
9. Garantizar que los bienes sean de excelente calidad

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629

Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co

Página web: www.amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

Oficina Asesora Jurídica



Departamento de Amazonas

10. Reemplazar los ítems que no correspondan a las especificaciones, previa solicitud del supervisor del contrato.
11. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
12. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos.
2. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
3. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
4. Presentar la cuenta de cobro y/o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
5. Colaborar con la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
6. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato